

## Docencia Virtual en la Universidad de Alicante

Febrero de 2008

Reconocimiento de las tutorías virtuales  
A incorporar en la normativa sobre tutorías en la Universidad de Alicante

### Motivación

---

La Universidad de Alicante, siempre a la vanguardia en la incorporación de las tecnologías más innovadora en todas las facetas propias de una institución como la Universidad, necesita en los albores del EEES impulsar y fomentar la innovación tecnológica como medio natural de generar innovación educativa. En esta línea, en el 26 de septiembre de 2007 se presentó en el Consejo de Gobierno el marco de trabajo para la *Docencia Virtual en la Universidad de Alicante* y la convocatoria del proyecto piloto para la impartición de asignaturas en modalidad semipresencial. Como continuación de ese trabajo se presenta ahora la propuesta de reconocimiento de las tutorías realizadas a través de la plataforma tecnológica facilitada por la Universidad y la posibilidad de reservar parte de las horas de tutorías del profesor para realizarlas virtualmente. El objetivo de introducir el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza reglada es mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentar la participación activa del estudiante y flexibilizar el acceso de los estudiantes a los recursos que ofrece la Universidad.

La Universidad de Alicante pondrá a disposición de la comunidad universitaria, desde Campus Virtual, las herramientas adecuadas para el control y seguimiento de las tutorías virtuales, tanto por parte de los estudiantes y del profesorado como por parte de los responsables académicos.

### Propuesta

---

Hasta un máximo de un tercio de las horas de tutorías se podrán justificar para atención a las tutorías realizadas por los estudiantes mediante la herramienta institucional Campus Virtual.

El profesor que opte por justificar parte de su horario de tutorías para atención a las tutorías realizadas a través de Campus Virtual se compromete a:

- Fomentar entre sus estudiantes el uso de la herramienta de tutorías de Campus Virtual.
- Responder, en un tiempo máximo de 48 horas (2 días laborables), las tutorías que se realicen a través de la herramienta de Campus Virtual.